

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 15 de marzo.

(Contestacion al discurso del señor Sagasta.) (*)

Fuera de esta convencion escrita de los antiguos tiempos, que por su carácter no podia tener la fuerza de instituciones antiguas, hube de acudir á la historia, en la cual me encontré en todas épocas con las Córtes; que con el concurso de las Córtes se resolvieron los negocios árdus de la nacion. Yo me encontré con el rey hereditario y con este principio y dije: «Venga el Rey y con la ayuda de las Córtes se resolverán todas las cuestiones.» ¿Es esto confuso? ¿Es esto tan digno de ser reprobado en cualquier exámen de primer año de leyes? (Risas.)

No me parece, señores, que he dejado sobre mi doctrina oscuridad alguna. Pudiera decirseme, y es lo útimo sobre lo cual ligeramente voy á decir dos palabras: pudiera decirseme que el principio hereditario es inherente al principio monárquico, y que, hereditarias se ha pretendido tambien que sean las Monarquías, en su principio electivo. He combatiendo esto siempre: y he negado siempre la realidad de la Monarquía hereditaria, á la que tiene en sus principios los caracteres de monarquía electiva. (Es verdad, es verdad.)

Quando una nacion busca una institucion, un principio, á la sombra del cual organizar sus Constituciones, fuera ó no fuera esa apreciacion mia exacta, seria una locura no buscar el principio que se necesita en su mas alta y perfecta significacion. Así es que yo digo á los adversarios políticos que tengo aquí, y se lo digo con profunda conviccion: «Sois monárquicos porque lo decís y porque me demuestran los hechos de toda vuestra vida, que habeis procurado en cuanto en vuestro poder estaba, salvar la Monarquía; porque la mayor parte de las censuras que os dirigen nacen precisamente de que habeis querido á toda costa y de cualquier manera salvar la Monarquía.»

Pues bien. ¿No tenemos todos, enfrente, la demagogia contemporánea? ¿No creéis todos, como yo, que es necesario hacer en España una Monarquía de verdad? No creéis, como yo, que la Monarquía se impone como una necesidad de las tradiciones, de las ideas, de los sentimientos, de las costumbres, de todo nuestro ser político? Pues si eso creéis, ¿que interés os puede acompañar, en debilitar la fuerza y la eficacia de ese principio, en estos instantes de convalecencia, en que necesita del apoyo leal de todo el mundo para adquirir el vigor que necesita? (Bien, bravo). ¿No es ese vuestro interés, como lo es tambien el mio?

Tenemos ya el principio hereditario. No podreis negar que la representacion de ese principio político estorbaba á las Monarquías electivas; y no podeis negar que ese principio político, en el extranjero, con su sola presencia, impedia la formacion de Monarquías extrañas.

Pues si ese principio estaba en tado su plenitud en el extranjero; si ese principio hereditario estaba allí perfecto porque no era hereditario de hoy en adelante, que esas herencias son fáciles de formar aunque no las confirme el tiempo; si ese principio hereditario no consistia en crearlo de hoy para en

adelante, sino en el que desciende de nuestra historia; si ese principio hereditario, descendiente de nuestra historia, que á ninguno nos humilla porque ha sido la forma y hasta la familia bajo la cual han vivido nuestros padres; si ese principio era la representacion mas firme de la Monarquía, ¿por qué os habeis de empeñar en debilitarle poco ó mucho? ¿En qué perjudica que este principio venga á encargarse en la nacion del establecimiento de las libertades públicas?

¿No sabeis que no es posible el ejercicio de la libertad donde no exista un poder fuerte, que sirva de eje á los varios movimientos y evoluciones de las opiniones políticas? (Aplausos). ¿No sabeis que la libertad está en todas partes en razon directa de la fuerza que tiene el poder? ¿No sabeis que los poderes débiles, y menos en las Monarquías no pueden dar la libertad? ¿No sabeis que la libertad no puede prosperar sino al lado de los poderes inconcusos que están sobre todo? ¿Qué interés teneis los que protestais principios monárquicos, en debilitar la eficacia de ese principio, tal como ahora se lo presento?

Dentro de esta teoría queda la nacion con su derecho; queda la Monarquía con su dignidad, porque ella es la herencia que la nacion no crea ahora; que la reconoce, prescindiendo de que, en remotos tiempos históricos, fuera creada por medios y procedimientos que no deben sujetarse hoy al debate sin graves peligros; que no nos humilla, porque debajo ese mismo principio y en la forma que está encarnado, han vivido nuestros padres. Y yo os pregunto: ¿no es mejor para la Monarquía, no es mejor hasta para la libertad la fórmula que os he traido? (Aplausos.)

No temo tanto, despues de las esplicaciones que me habeis oido, porque todos comprendereis las razones de mi respuesta, contestar de una manera determinada á una grave pregunta del señor Sagasta.

Preguntaba su señoría quién sucedería al Rey en el caso, que da verdaderamente horror pensar siquiera, de que desapareciera de la tierra. Le sucedería, en virtud y por ministerio del derecho hereditario, quien debe sucederle despues de la abdicacion definitiva de su augusta madre: no me lo preguntéis á mí, preguntádselo al derecho. Las abdicaciones son definitivas; sobre las abdicaciones, una vez aceptadas, no se puede volver: por consiguiente, heredaría, como no podia menos de heredar, al actual Monarca reinante, quien por derecho, excluida la augusta persona que voluntariamente ha renunciado al Trono, quien legítimamente debe sucederle: ni mas ni menos tengo que decir sobre esto.

Y á propósito: y ya que de nuevo se me obliga á hacer alusiones á la augusta Reina doña Isabel II; debo decir al señor Sagasta que no es exacto, como su señoría ha supuesto, que esa augusta señora está desterrada. Y separándome de esto completamente, volviendo la espalda á esto, no puedo menos de ocuparme, ó de tratar, en breves términos, de una indicacion que hizo el señor Sagasta sobre intrigas, sobre temores que habia en esta situacion, que hasta impedían á su señoría tener toda la alegría que debia causarle el triunfo sobre los carlistas.

Yo debo decir á su señoría que, ignorando el estado de su espíritu, y sin poder penetrar en sí la alegría de su señoría es poca ó es mucha, que eso no me pertenece, la alegría del país es inmensa;

tan grande como puede y debe ser; pero en cuanto á los temores secretos de intrigas, en cuanto á esos recelos de que en el seno de la situacion hay algo que de una manera latente y oculta pudiera perjudicarla, esté tranquilo su señoría; la libertad constitucional y el Rey constitucional saldrán á salvo de las intrigas que puedan fraguarse, aun por aquellos de quienes menos pudiera esperarse, lanzando imprudentes palabras en la discusion. (Bien, bien.)

Para concluir, señores; me cuesta trabajo, porque es trabajo tener que hablar tanto en causa propia, me cuesta gran trabajo, y el Congreso sabe que no me he apresurado por lo mismo á ello; me cuesta gran trabajo decir algunas palabras en contestacion á las del señor Sagasta, sobre los medios por los cuales se ha terminado la guerra civil.

El Gobierno de S. M. dando una prueba, como ha dado tantas otras inequívocas, que no se pueden ocultar á la penetracion y al conocimiento de nadie, de su sincero deseo de establecer dentro de los partidos relaciones de benevolencia desconocidas hasta el presente, por desgracia; ha puesto en una ocasion solemne en los augustos labios de S. M., palabras de consideracion y aprecio á los esfuerzos que hicieron en favor de la paz los señores que en este momento tengo enfrente. El Gobierno de S. M. se ha excedido en eso, á lo que nuestras costumbres, á lo que las tristes costumbres políticas en nuestro país aconsejaban.

Pero es mucho ya lo que se pretende, señores diputados: se pretende que no han concurrido á vencer á los carlistas los 150,000 hombres efectivos con que nosotros hemos aumentado el ejército; sin embargo, si de esos 150,000 hombres quitais siquiera 50,000 no se acaba la guerra. El ejército que nos encontramos, sin culpa de nadie, era completamente insuficiente para terminar la guerra civil. Quien quiera que diga que esa guerra pudo terminar bajo los muros de Pamplona, dice una cosa que, como tantas otras, se lanzan al aire; no habrá ningun verdadero militar, ni jefe, ni soldado, con responsabilidad en lo que diga, que se atreva á sostener eso. (Bien, bien.)

Se hicieron esfuerzos loables; se sacó una quinta, es verdad, de 125.000 hombres; parte de ellos casados, que hemos tenido que dejar como sedentarios en las guarniciones y otra parte que se ha enviado á sus casas, porque de esa quinta de 125,000 hombres no hay mas que 38,000 bajo las banderas; pero con una administracion tan floja que no pudo realizar los fines á que esa quinta estaba llamada, y se creó un ejército que, gracias á la considerable extension que los carlistas dieron al bloqueo de Pamplona y á la habilidad y pericia de nuestros generales se pudo romper; pero que, dada la importancia de las huestes carlistas y de las formidables posiciones que ocupaban en Navarra, era completamente invencible.

Si hubo en los sucesos gloriosos del levantamiento del sitio de Pamplona algun incidente desagradable, algun incidente fatal, así se hace la guerra, ganando y perdiendo, triunfando y sufriendo algun descalabro; con eso habia que contar, con eso contaba el Gobierno para acumular los inmensos medios de guerra, que acumuló en las provincias rebeldes. El Gobierno ha tenido la actividad y la fortuna de crear un ejército tal, que era completamente irresistible; y era completamente irresistible

(*) Véanse los núms. del 27, 29 y 30 marzo y 1.º y 4 abril.

por su número; porque ese ejército se componía, en su mayor parte, del ejército que nosotros hemos creado; y como he dicho, los 150,000 hombres efectivos que nosotros hemos traído á las banderas, no han sido ciertamente insignificantes para el resultado.

No se hubiera, pues, concluido la guerra, ni en el verano, ni en el otoño, ni despues, con los medios que habia. ¿Es esto hacer un cargo? No lo es: no se improvisan numerosos ejércitos en tan corto período: no hago cargo á los Gobiernos de aquel tiempo porque no los crearon; pero si no los crearon, ¿qué le hemos de hacer? ¿Por eso se ha de suponer que sin los esfuerzos que nosotros hemos hecho se hubiera concluido la guerra civil? Los generales que estaban en distintas partes mandando y dirigiendo las tropas, ¿no son casi los mismos que han asistido al triunfo definitivo? ¿Por qué no venían entónces? Porque no tenían medios bastantes, y en esto hago yo mas justicia que su señoría á los generales que mandaban el ejército. (Bien, bravo.)

Se trataba de conquistar la fortaleza mas formidable que se ha conocido jamás en el universo; fortaleza compuesta de la cordillera pirenaica en una de sus partes mas altas; fortaleza que tenia todas las condiciones de tal, incluso la puerta abierta para recibir toda clase de recursos por la frontera y por el mar; se trataba de conquistar esta fortaleza, que con las armas modernas, habia adquirido una importancia que no tuvo jamás en la antigua guerra civil; se trataba de arrojar, solamente de allí, sin contar el ejército carlista del Centro y de Cataluña, 40 mil hombres perfectamente organizados, con 120 ó 130 piezas de artillería; y para esto, se necesitaba todos los hombres que sus señorías pusieron en pié de guerra, que sin culpa de sus señorías, no eran muchos, y todos los que se han puesto despues.

Por consecuencia, esas profecías del verano y en el otoño hubieran tenido la suerte de tantas otras profecías (ya que no se puede ser jefe de partido sin ser profeta), si no hubieran intervenido los millares de hombres que nosotros hemos enviado de refuerzo al ejército.

Por último, señores: por no ocupar mas al Congreso esta tarde con mi discurso; por no prolongar mas este debate, que altos deberes de patriotismo me hacen desear que concluya lo mas pronto posible; por no agriar esta discusion, que no ha agriado ni procurado agriar un solo momento el Gobierno con recuerdos inoportunos, no me extendiendo cuanto podría y debería acaso extenderme sobre las consideraciones que el señor Sagasta ha tenido por conveniente hacer acerca de los acontecimientos que precedieron á la proclamacion de S. M. el Rey.

Sin embargo, no debo sentarme sin advertir á su señoría, que los textos, que los documentos históricos, muchos de ellos publicados algunos, segun la opinion comun, con conocimiento de causa ó por factura de individuos importantes de su partido, están en abierta y total contradiccion con las mas importantes de sus afirmaciones. No puedo sentarme tampoco, sin declarar no entendiendo provocar sobre esto esta tarde un debate especial, que en todo caso, puede haber en tiempo y en forma conveniente, que la nacion no cree en las resignaciones de que se nos ha hablado.

Tenia que añadir una cosa mas, en justa defensa á alguna persona, á quien se ha aludido, tal vez duramente que no está presente y pudiera estarlo, si no hubiera empleado su tiempo en servir á su Patria y en servir mas altos intereses que, los que se pretende defender aquí al insultarla; que la Nacion no cree tampoco, que haya habido ninguna inaudita ingratitud; y que el Gobierno no cree, y declina la responsabilidad sobre quien quiere plantear aquí la

temerosa cuestion de las ingraticudes. (Bien, bien.)

Discutamos en paz el Mensaje, señores diputados; discutamos nuestras respectivas políticas; presentémoslas á los ojos de las Cámaras y á los ojos del país; obtengamos el apoyo de la opinion pública; y si lo obtenemos, quien quiera que lo obtenga, puede estar seguro de que vive bajo una verdadera Monarquía constitucional, que no prescinde de ningun partido; trabajemos en el cumplimiento de nuestro deber; pero no provoquemos esta cuestion, porque es indudable que podría perder en ello el prestigio del sistema representativo; en cuanto á mí no perdería absolutamente nada: pero me temo que los acusadores perderían mas que los acusados. (Grandes aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Elduayen): Orden del dia para mañana: Continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Sesion del dia 16 de marzo.

El señor SAGASTA: Despues de lo mucho que molesté ayer vuestra atencion, no pienso abusar hoy de la benevolencia del Congreso: pero no puedo dejar pasar desapercibidas algunas indicaciones del señor Presidente del Consejo de ministros, y poner un correctivo á la inmoderacion con que á mi moderacion correspondió su señoría. Yo traté las cuestiones en la elevada esfera de los principios, y si en algun momento de mi peroracion pude emplear algunas frases encaminadas mas que á otra cosa á entretener al auditorio, ni por el tono ni por mis antecedentes podian tomarse á mala parte y convertirse, de cuestion de principios, en cuestion personal. Siento que no se encuentre en su banco el señor Presidente del Consejo de ministros, porque no oyendo mis palabras, pudiera interpretar mal mi pensamiento.

No hay necesidad en nuestro campo de zureir voluntades, porque estamos perfectamente unidos. Si el señor Cánovas estuviera entre nosotros, en lo cual nos honraria mucho, su señoría seria el jefe (Ocupa su asiento el señor Presidente del Consejo de ministros) pero; por hoy como ninguno de los que aquí estamos nos encontramos al nivel de su señoría, somos todos iguales y la soberanía corresponde á todos. Por mi parte me contento con ser uno de tantos, satisfecho con el cariño y consideracion que me tienen todos mis compañeros. Pero esto es pequeño para su señoría, y paso á ocuparme de otro asunto.

Nos explicó el señor Presidente del Consejo una teoría de derecho hereditario, en la que no pude seguirle porque en algunos puntos no le comprendí, aunque tuve ocasion de convencerme que habia aquí algunos mas inteligentes aun que su señoría, que eran los que le aplaudian; porque suele ser mas difícil entender que decir lo incomprendible.

Se ocupó tambien el señor Cánovas en examinar el sufragio, y lo hizo en términos tales, que me daba lástima, haciéndome recordar las hijas de Lot, que se burlaban de su padre despues de haberle emborrachado. En una Cámara, señores, producto del sufragio universal, ¿se puede hablar así de ese sufragio? (Varios señores: Sí, sí). Pues si el sufragio universal no os da representacion ninguna, ¿qué representais aquí? Para negar el valor de lo que uno representa aquí, es menester abandonar antes estos escaños. ¿Qué autoridad, qué fuerza, qué representacion podeis tener, si anulais...

El señor VICEPRESIDENTE (Elduayen): Considere V. S. que tiene la palabra para rectificar, y no para dirigirse á la mayoría.

El señor SAGASTA: Es verdad; pero no puedo menos de corresponder á sus interrupciones. El señor Cánovas, con una superioridad que yo le reconozco, ha querido negarme la competencia para entender en cuestiones de derecho político, yo se la doy en todo: así es que cuando le oigo hablar de asuntos concernientes á la guerra, me parece un militar distinguido, aficionado á la jurisprudencia; y cuando le veo ocuparse de cuestiones de derecho me parece un jurisconsulto eminente, aficionado á las cosas militares.

Se nos ha hablado aquí de la abdicacion de doña Isabel II. como si las abdicaciones fueran una cosa irrevocable.

¿Pues qué! Felipe V. el fundador de la dinastía de los Borbones en España, ¿no abdicó la Corona en su hijo? ¿Y qué sucedió cuando murió el hijo? Que la Corona volvió al padre. Yo pregunto de nuevo al señor Presidente del Consejo de ministros: Si don Alfonso XII desapareciese, lo que Dios no quiera, de la tierra, ¿quién le sucederia en el Trono? ¿Sus ascendiente, ó sus colaterales? Pues hasta este punto, hasta el punto de no poder contestar á una pregunta tan facil, ha llegado su señoría con la teoría que ha establecido.

Y no se crea (y digo esto por si algunas palabras un poco veladas se referian á mi persona) que vengo á defender el derecho de nadie. Yo que contribuí á la revolucion de Setiembre, y que cada vez estoy mas satisfecho de ello, no he de venir á sostener un derecho por ella destruido: es mas, si la revolucion de Setiembre derribó los poderes públicos entónces constituidos, yo no he de querer que vuelvan aquellos poderes. Pues bien, y concluyo sobre este punto; puesto que la manera de suceder al Trono está en las Constituciones, y hoy no hay Constitucion, yo digo que ese derecho no puede trasmitirse mas que por las leyes de Partida ó por el derecho comun.

El señor Cánovas interpretó mal mis palabras sobre la guerra. Yo dije que el Gobierno habia sido afortunado en la cuestion de la guerra, y le felicité sinceramente, añadiendo que la guerra se hubiera terminado ántes sin el advenimiento de cierto suceso político. En esto no hay ningun cargo para el Gobierno. Cuando ocurrieron los sucesos de Lácara y Lorca, los carlistas estaban esperando aquella batalla como decisiva. Los jefes del carlismo se habian comprometido á no dejar llegar al ejército á Pamplona, y los soldados carlistas estaban dispuestos á marcharse á sus casas si sus jefes no cumplian lo prometido.

Nuestros generales aseguraban al Gobierno que la operacion se haria sin dificultades y que los carlistas no resistirian en ninguna parte, y así sucedió; pero un incidente desgraciado, de esos que no deben ocurrir en las guerras; una sorpresa á las doce del dia, en medio del cuartel general de todo el ejército liberal, malogró aquella gran expedicion. Cuando los carlistas estaban dispuestos á arrojar las armas, se encontraron con que lo que creian una derrota podian considerarlo como una victoria, y desapareció el desaliento que entre ellos habia empezado á cundir.

Por lo que respecta al Centro, cuando se hizo la restauracion no habia mas que pequeñas partidas, y el mismo general Jovellar nos aseguraba que podian extinguirse con grupos de tropas liberales. Así se hubiera hecho, y entónces las tropas todas hubieran acudido á Cataluña, con lo cual la guerra no hubiera llegado á fines del verano pasado. Esa era la opinion de los generales; y su señoría me ha de permitir, por mas que tenga en mucho su autoridad, que dé mas autoridad á la opinion de los generales.

Pero hay mas: es que el mismo Gobierno creyó que con la batalla que habia comenzado iba á conseguir completo triunfo sobre los carlistas. Por eso mandó allí al Rey, y yo recuerdo que los arcos de triunfo que todavía se conservaban en Madrid desde la entrada del Rey, se conservaron, en la idea de que iban á servir cuando el Rey volviera como pacificador, y aun despues de aquel desgraciado accidente que dió aliento á los carlistas, la guerra pudo concluirse ántes, si no se hubieran interrumpido las operaciones por apelar á ciertos medios pacíficos que el Gobierno empleó. ¿No recordais que despues de aquella batalla estuvo nuestro ejército mas de tres meses sin moverse, esperando las negociaciones que el Gobierno tenia pendientes con Cabrera? ¿No recordais que el mismo Cabrera tuvo que decir que sus negociaciones no surtian efecto porque debían ser simultáneas con la actividad del Gobierno para atacar á los carlistas?

Y voy á otro punto. El señor Cánovas no hizo justicia al Gobierno de 30 de diciembre, negando que se condujera con gran abnegacion. ¿Es que aquel Gobierno, que disponia del telégrafo, de los gobernadores civiles, de muchos militares, de muchos capitanes generales, y que contaba además con el apoyo de todo lo que era liberal en este país, no podia hacer nada? ¿Cree su señoría que el Gobierno que tenia estos elementos podia haberse visto desamparado en absoluto por todo el mundo? Mala idea tiene su señoría de este país; y teniéndola, guárdese de lo que mañana le pueda suceder con cualquier perturbador del orden. Además, el señor Cánovas sabe que no es verdad que aquel Gobierno no procediera con absoluta abnegacion; su señoría mas que nadie criticó y se opuso al movimiento de Sagunto, porque temia que si salia mal, podia hacer imposible despues la solucion que él deseaba; porque temia que si el Gobierno llegaba á oponerse, podia no venir don Alfonso por entonces; y tanto se creia que esto pudiera suceder, que se quiso transigir con el Gobierno y se le propuso continuar, diciéndole que sólo se queria cambiar la situacion interina por una definitiva, y que todo podia quedar lo mismo hasta que el Príncipe Alfonso viniera á España. (El señor Presidente del Consejo de ministros: ¿Cuándo y quién?) La vispera de formar Ministerio: los mismos generales que se sublevaron contra aquel Gobierno; y además se prueba por los mismos telegramas de los generales Martinez Campos y Jovellar.

El señor Presidente del Consejo de Ministros nos amenazó ayer con publicar algunos documentos... (El señor presidente del Consejo de ministros: No es exacto; he hablado de documentos publicados.) Pues vengan esos documentos en que se publica el aserto de S. S.; porque si no, yo solemnemente digo á S. S. que no es verdad.

Al ocuparse el señor presidente del Consejo de ministros de la ingratitud de que aquel Gobierno habia sido víctima, trató de particularizar la cuestion. Cuando uno habla con carácter general, no tiene nadie derecho á hacer suposiciones particulares. Yo hablé de la ingratitud de aquellos con cuya lealtad debíamos contar; pero á nadie aludí. ¿Qué se ha propuesto su señoría al decir que yo quise atacar á un diputado que no está aquí? Por lo mismo que no está aquí, yo nunca le hubiera atacado; y dispense su señoría que le diga que esto es poco digno de su señoría, y de nadie que se estime. Si su señoría quiso suponer ó hacer una provocacion, yo le diré que no la he hecho, pero que si la provocacion viene, sabré cómo la he de recibir, y en todo caso será responsable de ella el señor presidente del Consejo de ministros. No me he convertido en acusador: el dia que lo haga, crea su señoría

que no me he de asustar de los acusados.

Otro cargo aún mas grave me ha hecho S. S., suponiendo que yo habia pronunciado palabras imprudentes á fin de debilitar la Monarquía, y preguntaba; ¿es monárquico el señor Sagasta? Si; lo soy tanto por lo ménos como S. S., y puedo decir por hoy que más, porque he dado más pruebas que S. S. de ello, defendiendo la Monarquía cuando habia peligro en defenderla. Creo que hubiera hecho lo mismo S. S. si se hubiera encontrado en mi situacion; pero no creo que hubiera hecho mas que yo. Soy monárquico porque soy liberal, porque creo que la Monarquía es la institucion que mejor garantiza la libertad, siempre que la Monarquía se considere como hermana gemela de la libertad. De esta manera desaparecen los peligros que tiene la Monarquía, y de esta manera desaparecerán en España los republicanos, como desaparecen en Italia. Nadie echa de menos la república en Bélgica, Holanda, Inglaterra, Portugal y Alemania, porque hay la conviccion de que la Monarquía no puede vivir sin la libertad. Procuremos nosotros con hechos asegurar esta conviccion, y la dinastía de don Alfonso quedará perfectamente consolidada.

En una ocasion no lejana, y dirigiéndome á un alto poder del Estado con todo el respeto debido, decia yo: esta situacion, por el origen que tiene, por el nombre que lleva, por las circunstancias que la han traído, por las fuerzas que la solicitan, y hasta por la atmósfera en que vive, necesita para su afianzamiento apoderarse de los elementos conservadores.

Mis palabras no fueron oidas, y aquella situacion se derrumbó. Pues con el mismo respeto que entonces, y empleando las mismas palabras, puedo decir á esta situacion que necesita apoderarse de los elementos liberales y vivir de la libertad. Yo creia entonces que era necesario dar garantías al orden, y ahora veo que lo que se necesita es dar garantías a la libertad, que el orden y la libertad, mutuamente deben apoyarse, como que son cosas iguales en todos los países bien organizados y lealmente regidos.

(Continuará.)

(«Imparcial.»)

Crónica Local.

El «Diario de Palma» en uno de sus números publica el siguiente suelto

«SOBRE LA MONEDA.

Tiempo hace que llama la atencion pública el exceso de calderilla decimal, de diversos tipos, que circula en esta provincia en grave daño de las transacciones mercantiles. En vista de ello, consideramos un deber de la prensa ocuparse en tal asunto, para contribuir á ilustrar la cuestion, y á proporcionar medios para el remedio del mal que lamentamos. Vamos, pues, á dedicar algunas líneas á la moneda, empezando por examinar los diferentes tipos que se han usado en España desde la adopcion del sistema decimal.

Los legisladores de la revolucion francesa se propusieron con el planteamiento de su sistema métrico uniformar la multitud de sistemas nacionales y provinciales usados desde tiempos remotos, con el fin de facilitar los cambios, sin necesidad de reducciones, siempre perjudiciales á la buena marcha de los negocios. España se asoció á mediados de este siglo á este pensamiento, y entonces empezó á darse á conocer el nuevo sistema. Para la moneda se adoptó como tipo el real, que mas tarde se reemplazó por el escudo. Este último hubiera sido preferi-

ble al primero, á haberlo dividido en céntimos y no en milésimos, como se hizo, puesto que su peso es de 12 1/2 gramos y ley 900; y por sus relaciones con el real, con el franco y con el duro, tipos estos muy usados en diversos países del Globo.

La revolucion de 1868 reformó tambien el tipo monetario, adoptando la peseta, tipo muy bueno, por ser equivalente al franco, si bien adolece del defecto de ser hoy dia de un valor demasiado bajo, á consecuencia del cambio de proporcion de los metales preciosos, que se ha experimentado de cuarenta años á esta parte. Mejor fuera el doble franco; pero basta ya de cambios, pues no es conveniente que, para mejorar el tipo, se ocasionen nuevos trastornos á la nacion. Un tipo hay muy usado entre el vulgo y entre el comercio en grande escala; este es el duro, muy usado en la América del Sur, Méjico y otras repúblicas que han sido colonias españolas y hasta en los Estados-Unidos, países todos con los cuales nos unen relaciones de mucho comercio. Es, pues, del todo conveniente generalizar ese tipo, sin perjuicio de la peseta, como oficial, puesto que es compatible el uno con el otro, valiendo el duro diez reales plata, ó sean medias pesetas, con lo cual se obraría del todo conforme con el espíritu del sistema decimal.

Lo más esencial de todo, lo primero que hay que hacer para evitar una catástrofe que nos amenaza es retirar la gran cantidad de calderilla falsa que hay en circulacion, que la que la sustituya tenga su mismo valor real, más el de los gastos de acuñacion, para evitar nuevos fraudes, y que en la acuñacion se tenga el cuidado de mezclar algun metal de más valor que el cobre, con el fin de evitar el excesivo volumen de las piezas. Nuestra provincia ha sufrido y está sufriendo grandes males, debidos al exceso y á la falsificacion de la calderilla. Cuando el Gobierno adoptó el escudo como tipo monetario, mandó retirar la calderilla provincial, y en cambio nos remitió otra, ajustada al nuevo tipo, en cantidad mas que suficiente para las necesidades de nuestro mercado, sin retirar la de reales. Vino luego la peseta, y con ella calderilla de este último tipo, y quedaron las anteriores; añadióse á esto una cantidad calculada en unos 15.000 duros que los especuladores introdujeron, más otra igual de monedas falsas, sin que ni el Gobierno ni los particulares la rechazasen. La consecuencia de todo esto ha sido la gran exuberancia de calderilla, cuyos males sufrimos, con la amenaza de aumentar más todavía. Hay que hacer pagos con sacos de calderilla, y como es ésta diferente, tiene que separarse por clases, con pérdidas de tiempo, descuentos para el cambio en oro ó plata, altercados, en una palabra, estamos atravesando una gran calamidad, debida sin duda á los desaciertos de la Administracion española.

Preciso es poner remedio á este gran mal, y para ello escitamos el celo del señor Gobernador de la provincia á fin de que exponga al Ministerio de Hacienda las razones en pro de lo que reclaman las necesidades del comercio y de toda la industria y hasta de las familias. Hora es de hacer algo en este sentido, no sea cosa que dispartemos tarde, despues de mayores calamidades. A los señores Senadores y Diputados á Córtes por estas islas tambien nos dirigimos, quienes como legisladores están en el caso de proponer medios eficaces sobre una cuestion que afecta en extremo los intereses materiales de sus representados.»

Ayer llegó á esta ciudad á bordo del vapor-correo *Mahonés* nuestro amigo don Severo Portillo farmacéutico del Hospital militar de esta plaza.

*

*

*

*

*

*

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Vicente Ferrer confesor.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de Belen en San Francisco.

Corte eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la Parróquia de Santa Maria, de 6 á 8 de la tarde.

Santo de mañana

San Guillermo, abad y San Celestino, papa y confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 5.

Pera Palma con efectos y la corresp. vapor-correo Mahonés c. D. Juan Thomás con 16 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 38 minutos de la mañana.
—Pónese á las 6 horas, y 28 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 2 horas, y 43 minutos de la tarde.
—Pónese á las 4 horas, y 7 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 4.—6 t.

Mahon 4.—8:52 n.

En el Senado continúa la interpelacion sobre los fueros.

Mañana empezarán en el Congreso los debates sobre la Constitucion.

El Papa ha nombrado obispos para las diócesis de Segorbe y Segovia.

3 p. Interior, 16'85.

Exterior, 16'85.

Bonos, 59'30.

Barcelona 4.—3'44 t.

Mahon 5.—8'3 m.

En los sorteos celebrados en Barcelona ayer 3 han salido premiados con los premios mayores los números siguientes:

Empedrados	11.678.
Caridad	16.011.
Hospital	6.452.
Amigo de los Pobres.	111.256.
Casa Asilo.	29.119.

El oro en la Habana se cotizaba á 122.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

POLICIA URBANA.

Los derrumbamientos de algunas cuestras, con tanta frecuencia ocurridos, ocasionan desde algun tiempo gastos de mucha consideracion al ayuntamiento, quien, si ha de llenar los altos deberes que la ley le impone, no puede mirar con indiferencia este importante asunto, ni mantener cierto descuido, que ha venido observándose, y á cuya sombra se han cometido algunos abusos, que han sido causa tal vez de no pocos de aquellos derrumbamientos, y consecuencia natural de incalculables perjuicios para los intereses de la Municipalidad.

Sabido es que en muchos almacenes de los situados en los Andenes de levante y poniente de este puerto se ha recortado el talud del escarpado de la cuesta con que lindan; se han hecho estracciones de tierra, socavado los cimientos del escarpado quedando sobre falso la superficie de la vía pública, y se han verificado obras en virtud de las cuales ha quedado cubierto parte de dicho escarpado.

Ni el Ayuntamiento puede ni debe consentir usurpaciones de terrenos que le pertenecen, ni la prolongacion de abusos que, á parte de los perjuicios que irrojan á los intereses del Municipio, pudieran redundar en grave riesgo de la seguridad personal.

Para poner remedio á estos males, evitar otros muchos que facilmente pudieran sobrevenir y al objeto tambien de que queden deslindados los derechos y obligaciones del Ayuntamiento y los de los dueños de almacenes situados en ambos andenes de este puerto, conforme con lo acordado por aquella Corporacion en sesion de 28 de Marzo próximo pasado, encargo á los referidos propietarios que en el término de 15 dias se sirvan presentar en la Secretaría Municipal los títulos de pertenencia de dichas fincas para saber los límites de las mismas, y el permiso que se les hubiese otorgado para verificar obras hasta el escarpado de la cuesta que tienen por lindero; en la inteligencia que de no presentar dichos documentos ó dar algunas esplicaciones á falta de datos, el Ayuntamiento, previa inspeccion de una comision de su seno, adoptará sin demora alguna las medidas legales que procedan en defensa de sus intereses y garantía de la seguridad personal, haciendo uso de la esclusiva competencia que las leyes le conceden.

Mahon 1.º Abril 1876.—El Baron de las Arenas.

Gran Barato

DESDE HOY HASTA EL DIA 16 DE ABRIL DIA DE PASCUA EN EL GRANDE ESTABLECIMIENTO DEL SR. ROTGER,

Plaza de la Arravaleta número 1 y calle Arravaleta número 2.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de géneros del país y del extranjero los que se venderán todos ellos á unos precios sumamente baratísimos como podrán ver que sigue á continuacion:—Un gran surtido lanillas para trages de 2 1/2, 3, 3 1/2 y 4 rs. vn. palmo: cortes pantalones de 16, 20, 24 y 30 rs. corte: paños colores de todas clases de 4, 5, 6 y 7 rs palmo: cortes pantalones paten lana de 20, 24 y 30 rs. corte: paños negros clase buena de 4, 6, 7 y 8 rs. palmo: cortes para pantalones saten negro de 60 y 70 rs. corte: merinos negros de 2 1/2, 3, 3 1/2 y 4 rs. palmo: alpajas negras 6/4 de 2 1/2, 3, 3 1/2 y 4 rs. palmo: orleans negros 4/4 de 10, 12 y 15 cuartos palmo

y alpajas 4/4 á 2 rs. palmo: pañuelos merin negros capucha de 60, 70, 80, 90 y 120 rs. uno: pañuelos merino negros 9/4 de 30, 32, 34 y 40 rs.: mantillas granadina rayadas de 30, 35 y 40 rs: andaluzas con dibujos de 30, 35, 40 y 50 rs.: andaluzas tul con exxebexa de 40 y 45 rs.: indianas de 4 1/2 y 5 céntimos: listas para vestidos y camisas á 5 céntimos: velos tul negros de cuadrados y redondos de 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs.: lanas para vestidos de todas clases de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. cana: sedas de Alemania para vestidos á 5 pesetas por canas y á 3 rs. vn. palmo: glasés negros y fais negros y varios otros géneros que se darán tambien muy baratos.

REGALO.

A todas las personas que hagan de gasto 10 rs. se les regalará un número, á las que hagan 20 dos, y así sucesivamente, y tendrán opcion á 40 suertes ó regalos, y dichos 40 regalos serán premiados con los mismos números de la rifa que sortea semanalmente la casa de Beneficencia y se sorteará despues de estar todos regalados que será la semana siguiente; los regalos consistirán en cortes de vestidos, pañuelos, corbatas y otros efectos.



VENTA Á PLAZOS

DE

!!!14 REALES SEMANALES!!!

sin aumento alguno en los precios

ó 10 por 100 de rebaja al contado.

Las únicas que nunca se desarreglan.

Las únicas que á la primera leccion se cose.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de venta á plazos en la

Calle Arravaleta número 17.

ó en las sucursales siguientes:

- Madrid, Carretas, 35.
- Barcelona, Angel-Boira, 4.
- Málaga, Duque Victoria, 4.
- Sevilla, O' Donell, 5.
- Lisboa, Praça do Loreto, 6 y 7.
- Córdoba, Ayuntamiento, 9.
- Cádiz, Cristóbal Colon, 27.
- Zaragoza, Alfonso I, 41.
- Tarragona, Bajada Misericordia, 4.
- Gerona, Constitucion, 9.
- Lérida, San Antonio, 9.

Hilos de lino y algodón, torrales de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

